

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 9	

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA  
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto 0303 del 10 de noviembre de 2023 expedido por el alcalde del municipio de Mocoa, Putumayo, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** con código **BPIN 2023860010110**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal “alma, corazón y vida "2020-2023” de la Estrategia “*Transporte*” del programa “*infraestructura regional*”.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados.

Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

Línea base: se pavimentarán 215 metros lineales de vía en mal estado del total del tramo que equivale aproximadamente a 500 ml, es decir 21.5 % de la vía.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

Ante tal problemática se tiene planteado como alternativa de solución la pavimentación de la vía en el barrio de la esmeralda y que contienen las siguientes actividades. Por lo cual se plantea realizar:

#### PAVIMENTO RIGIDO MR 42

Excavacion en material comun de la explanacion y canales

Desalojo de material sobrante

Pavimento de concreto hidraulico (MR 42)

Subbase granular

Pedraplen Compacto

Geotextil para estabilizacion de suelos de subrasante y capas granulares (T 2400 o similar) Bordillos de concreto (incluye acero)

Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo L=5,0M

Acero de refuerzo PDR 60

#### ANDENES PEATONALES

Excavaciones a mano en material comun en seco

Relleno compactado con material seleccionado

Concreto Ciclopeo

Anden en Concreto clase D(3000 PSI) e=0,10m

Desalojo de material sobrante

#### SEÑALES

Señales verticales 75x75 sp,sr,si

Tachas reflectivas

#### CUNETA

Cuneta revestida de concreto clase D(3000 psi) e=0,10m



También se contempla el plan de manejo de tránsito (PMT), movimiento de postes y reinstalación de líneas eléctricas y el plan de manejo ambiental (PAGA) y realizar interventoría.

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA NIT. 800102891-6 <b>UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - UPGE</b>	 Alcaldía de Mocoa						
<b>PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</b>								
<b>CALCULO DETALLADO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA</b>								
<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>								
N°	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BÁSICO	Cantidad	% DE DEDICACIÓN	F.P.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	Total PARCIAL (E * F)
<b>1. PERSONAL TÉCNICO EN OBRA</b>								
1.1	Director de Interventoría (Cat. 2)	\$ 3.480.000,00	1	50%	187,1%	3.255.540,00	6,0	19.533.240
1.2	Ingenieros/Arquitecto residente de Interventoría (Cat. 5)	\$ 2.320.000,00	1	100%	187,1%	4.340.720,00	6,0	26.044.320
1.3	Inspector de Interventoría	\$ 1.740.000,00	1	100%	187,1%	3.255.540,00	6,0	19.533.240
1.4	Comisión de topografía (Topógrafo + Cadenero)	\$ 2.320.000,00	1	50%	187,1%	2.170.360,00	6,0	13.022.160
<b>2. PERSONAL DE APOYO EN OFICINA</b>								
2.1	Auxiliar de oficina	\$ 1.160.000,00	1	100%	187,1%	2.170.360,00	6,0	13.022.160
<b>(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL:</b>								<b>91.155.120,00</b>
<b>3. OTROS COSTOS DIRECTOS</b>		<b>UND</b>	<b>Cantidad</b>			<b>VR. UNITARIO</b>		<b>VR. Total</b>
3.1	Papelería y copias	un	1			\$ 1.430.489,00		\$ 1.430.489,00
3.2	Arriendo Oficinas	mes	6			\$ 1.160.000,00		\$ 6.960.000,00
3.3	Mobiliario	un	6			\$ 1.100.000,00		\$ 6.600.000,00
3.4	Computadores	mes	6			\$ 1.100.000,00		\$ 6.600.000,00
3.5	Alquiler Equipos de Topografía (Estación Total Topcon GTS 229)	mes	6		50%	\$ 2.500.000,00		\$ 7.500.000,00
3.6	Prueba de laboratorio - Resistencia a la compresión de cilindros y núcleo de concretos con módulo de elasticidad	un	6			\$ 390.000,00		\$ 2.340.000,00
3.7	Prueba de laboratorio - Resistencia a la flexión del concreto	un	6			\$ 390.000,00		\$ 2.340.000,00
<b>(2) TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS:</b>								<b>33.770.489,00</b>
<b>RESUMEN GENERAL</b>								
SUBTOTAL INTERVENTORÍA: (1 + 2)								124.925.609,00
IVA (19%)								23.735.866,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO INTERVENTORIA 7%</b>								<b>\$ 148.661.475,00</b>

**Tipo de Contrato:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

**Plazo de Ejecución:**

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de Mocoa, Putumayo.

**Forma de pago:**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
 info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 9	

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

**PARAGRAFO 1.** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

### **Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### **3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.**

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$148.661.765) M/CTE. IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Putumayo de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de Villa Garzón, Putumayo, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 21323 del 24 de Noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

**5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS**


	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

<b>MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO</b>		
<b>PROBABILIDAD</b>		<b>VALORACION</b>
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

<b>IMPACTO DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

<b>VALORACION DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

<b>CATEGORIA DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 y el MUNICIPIO DE MOCOYA, PUTUMAYO con NIT 800.102.891-6 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

**- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:**  
Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

**- ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.


LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

### 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción 64.459.500.000 <b>COP</b>	NO		
Estados EALC	SI		Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

*Daniela Castro S.*

**DANIELA CASTRO SERNA**  
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.*

*Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739